



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

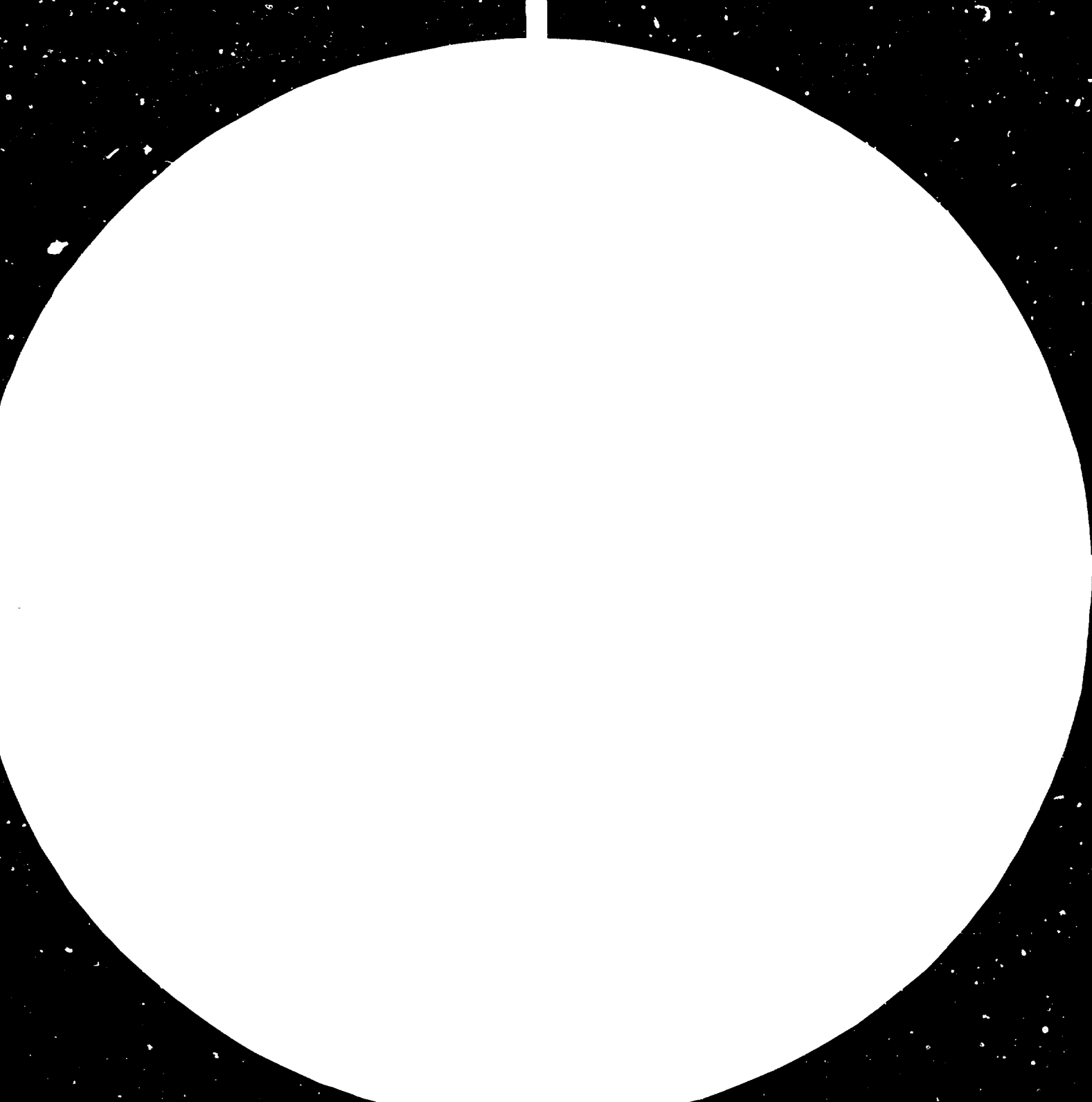
## FAIR USE POLICY

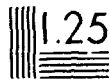
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





W. J. VAN DER MEER, *Department of Optics, University of Toronto, Toronto, Ontario, Canada*

*Received July 27, 1977; revised manuscript received September 1, 1977*



10481-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.341/3  
14 mayo 1981

ESPAÑOL  
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión de Expertos sobre la Capacitación  
de Mano de Obra Industrial

Viena (Austria), 4 - 7 mayo 1981

INFORME\* (Reunión sobre la  
capacitación industrial)

501111

\*/ El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

V.81-25537

INDICE

	<u>Página</u>
PREFACIO	3
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6
<u>Cuestión 1: La capacidad existente en los países desarrollados en materia de capacitación y su posible utilización y adaptación</u>	6
<u>Cuestión 2: La capacidad existente en los países en desarrollo en materia de capacitación, su posible utilización y necesidad de ampliación</u>	6
<u>Cuestión 3: La función potencial de las instituciones con objetivos internacionales de capacitación</u>	7
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	8
<u>Cuestión 1: La capacidad existente en los países desarrollados en materia de capacitación y su posible utilización y adaptación</u>	8
<u>Cuestión 2: La capacidad existente en los países en desarrollo en materia de servicios de capacitación, su posible utilización y necesidad de ampliación</u>	10
<u>Cuestión 3: La función potencial de las instituciones con objetivos internacionales de capacitación</u>	12
ANEXOS	
I. Lista de participantes	16
II. Lista de documentos	19

## PREFACIO

### El Sistema de Consultas

En la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), celebrada en Lima (Perú) en marzo de 1975, se recomendó que la ONUDI incluyese entre sus actividades un sistema de consultas continuas entre países desarrollados y en desarrollo, con el objeto de incrementar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial mediante una mayor cooperación internacional 1/.

La Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1975, aprobó su resolución 3362 (S-VII) en la que decidió que el Sistema de Consultas que se pedía en la Declaración y Plan de Acción de Lima debía establecerse en los planos global, regional, interregional y sectorial 2/ y que la ONUDI, a petición de los países interesados, debía proporcionar un foro para la negociación de acuerdos en la esfera industrial entre países desarrollados y en desarrollo y entre los propios países en desarrollo.

El Sistema de Consultas se ha establecido conforme a las directrices dadas por la Junta de Desarrollo Industrial. En su 14º período de sesiones, la Junta decidió establecer el Sistema de Consultas con carácter permanente y con las siguientes características principales, incluidas las descritas en sus decisiones anteriores:

a) El Sistema de Consultas será un instrumento mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) servirá de foro a los países desarrollados y en desarrollo en sus contactos y consultas encaminados a lograr la industrialización de países en desarrollo; 3/

b) Las consultas deben permitir también la celebración de negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante las consultas o después de ellas; 4/

1/ "Informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial" (ID/CONF.3/31), capítulo IV, "Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación", párr. 66.

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones, Suplemento Nº 1, párr. 3.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento Nº 16, párr. 151 a).

4/ Ibid., párr. 151 b)

c) Entre los participantes de cada país miembro figurarán funcionarios gubernamentales, así como representantes de la industria, los trabajadores, grupos de consumidores y otros representantes, según lo considere apropiado cada Gobierno; 5/

d) Los informes finales de las Consultas incluirán las conclusiones y recomendaciones a las que se haya arribado por consenso de los participantes, así como otras opiniones importantes expresadas durante los debates 6/.

#### Consulta sobre la capacitación de mano de obra industrial

La Junta, en su 13º período de sesiones, autorizó a la ONUDI a convocar en 1981 una Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial. Debido a la falta de recursos financieros, esta Consulta debió aplazarse hasta 1982.

En 1978, la Junta decidió que "la ONUDI, en colaboración con la UNESCO y la OIT, deberá establecer un grupo de trabajo entre secretarías con el objeto de que examine los medios de aprovechar al máximo las instalaciones y servicios de capacitación de mano de obra industrial existente en los países desarrollados y en los países en desarrollo, y de que analice las posibilidades de expansión de estos servicios en relación con las necesidades de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo de la ONUDI informará a la Junta, en su 13º período de sesiones, sobre los resultados de la labor del grupo, con miras a recomendar a la Junta, si procede, la convocación de una Reunión de Consulta sobre Capacitación de Mano de Obra Industrial".

El Grupo de Trabajo ONUDI/OIT/UNESCO, que se estableció en diciembre de 1978, sugirió que en los preparativos para la Primera Consulta se examinase la posibilidad:

a) de hacer mayor uso de las instalaciones y servicios de capacitación existentes en los países desarrollados en beneficio de los países en desarrollo;

b) de hacer mayor uso de las instalaciones y los servicios de capacitación existentes en los países en desarrollo, examinando al mismo tiempo la necesidad de su expansión para que, entre otras cosas, pueda incrementarse la cooperación entre los países en desarrollo;

c) de mejorar los arreglos contractuales para la adquisición de conocimientos técnicos industriales.

---

5/ Ibid., párr. 152.

6/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 16, párr. 163.

La ONUDI ha llevado a cabo actividades en países en desarrollo seleccionados a fin de estudiar el potencial de las instalaciones y los servicios existentes en esos países y de evaluar la naturaleza de las necesidades de los países en desarrollo a corto y largo plazo. Esto permitirá formular sugerencias respecto de:

- a) el mejoramiento de la organización y coordinación de los servicios de capacitación en países desarrollados y en desarrollo;
- b) el mejoramiento de las modalidades de cooperación para la adquisición de aptitudes industriales y las correspondientes relaciones contractuales;
- c) la identificación de fuentes adicionales de capacitación industrial en beneficio de los países en desarrollo mediante un mayor uso de las instituciones de capacitación multilaterales y la cooperación entre países en desarrollo.

En 1979, la ONUDI, en consulta con la OIT y la UNESCO, preparó un informe titulado "Adquisición y desarrollo de conocimientos técnicos industriales por los países en desarrollo" (ID/CONF.4/8) <sup>1/</sup>. Este informe fue considerado por países miembros en la Tercera Conferencia General de la ONUDI (ID/CONF.4/22, párrs. 202 a 210); los países en desarrollo pusieron de relieve la semejanza de sus propuestas con las contenidas en el documento de la ONUDI, y todos los países en general las apoyaron.

---

<sup>1/</sup> Este documento se puso a disposición de la Reunión de Expertos.



## I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Cuestión 1: La capacidad existente en los países desarrollados en materia de capacitación y su posible utilización y adaptación

1. La Reunión reconoció que para facilitar el acceso de los países en desarrollo a las instalaciones y servicios de capacitación de los países desarrollados, sería conveniente crear puntos focales en el país proveedor, a fin de facilitar la información y los contactos apropiados sobre las instalaciones y servicios disponibles en el mismo.
2. Se puso de manifiesto la opinión general de que era necesario examinar y discutir más a fondo las relaciones contractuales relativas al suministro de capacitación, a fin de encontrar la manera de solucionar los problemas identificados.

### Cuestión 2: La capacidad existente en los países en desarrollo en materia de capacitación, su posible utilización y necesidad de ampliación

3. La Reunión convino en que la responsabilidad de la capacitación industrial incumbía ante todo a los propios países en desarrollo; asimismo, se convino en general en que si bien a corto plazo se requerían conocimientos técnicos a nivel operacional, especialmente en relación con los proyectos de inversión, a largo plazo era necesario fortalecer, y si era preciso establecer, una capacidad nacional en materia de capacitación a todos los niveles para hombres y mujeres.
4. Hubo consenso en cuanto al hecho de que la capacidad existente en materia de servicios de capacitación en los países en desarrollo podía utilizarse mejor y más eficazmente: la Reunión instó a que se mejorara la coordinación a nivel nacional mediante el establecimiento de un punto focal.
5. La Reunión convino en que existía un considerable potencial para aumentar la cooperación entre los países en desarrollo; a este respecto, debían realizarse nuevos trabajos para preparar propuestas concretas que se sometieran a examen en la Consulta sobre las actividades de capacitación y los mecanismos de esa cooperación.

Cuestión 3: La función potencial de las instituciones con objetivos internacionales de capacitación

6. La Reunión opinó que esta cuestión debe considerarse desde el punto de vista de un sistema basado en la totalidad de los recursos disponibles y que era necesario efectuar trabajos adicionales para determinar las deficiencias que podrían subsanar las instituciones internacionales, regionales y nacionales cuyas actividades son de alcance internacional.
7. Se llegó a un consenso sobre la necesidad de ampliar el grupo de trabajo entre secretarías existente e incluir un representante de cada una de las cinco regiones geográficas del mundo; el grupo debía recoger y coordinar la información relativa a la existencia de oportunidades de capacitación proporcionadas por las instituciones mencionadas en el párrafo 6 supra.
8. La Reunión sugirió que se investigaran más a fondo las propuestas formuladas en cuanto a la asistencia técnica que las organizaciones internacionales pudieran prestar en el futuro en esferas tales como la determinación de necesidades, la creación de los puntos focales antes mencionados y la negociación de contratos.
9. En la preparación de la Consulta global, así como en la aplicación de las recomendaciones que en ella se formularan, debía existir la más estrecha cooperación entre los tres organismos de las Naciones Unidas, a saber, la OIT, la UNESCO y la ONUDI.

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

### Cuestión 1: La capacidad existente en los países desarrollados en materia de capacitación y su posible utilización y adaptación

10. La Reunión opinó que los países en desarrollo podían utilizar mejor los servicios de capacitación existentes en los países desarrollados. Al considerar la manera de mejorar el acceso de los países en desarrollo a las instalaciones y servicios de capacitación de los países desarrollados, la Reunión estudió la conveniencia de establecer puntos focales en países desarrollados, a fin de coordinar a nivel nacional el suministro de capacitación y la capacitación relativa al equipo; un participante formuló una propuesta concreta en apoyo de las posibles soluciones que figuran en el documento ID/WG.341/1 y el documento que presentó figura anexo como Cuadro 1. Algunos participantes subrayaron que existen a menudo múltiples proveedores (fabricantes, exportadores, instituciones de capacitación, etc.) y que las empresas transnacionales como proveedoras de equipo y capacitación debían considerarse por separado.

11. Algunos participantes señalaron que una dificultad importante era la ausencia de una definición de "capacitación industrial". Un participante sugirió que una definición podría ser "actividad que implica la transmisión de conocimiento", mientras que otro indicó que la capacitación industrial estaba "destinada a hacer posible la realización de tareas concretas". Sin embargo, se decidió que era necesario encontrar una definición precisa en la que se reconociera que el objetivo perseguido era la capacitación para el desarrollo económico.

12. En el debate, muchos participantes hicieron observar que los gobiernos intervenían cada vez más en la promoción de las exportaciones, prestando a sus empresas apoyo institucional y financiero. Varios participantes señalaron a la atención de la Reunión la función de los acuerdos intergubernamentales y explicaron sus ventajas y sus desventajas. Un participante sugirió que los gobiernos podrían ofrecer una especie de "garantía moral" con respecto a los proveedores de capacitación.

13. Algunos participantes señalaron la falta de información sobre la capacidad de los servicios de capacitación de los países desarrollados para satisfacer las necesidades concretas de los países en desarrollo. Algunos participantes sugirieron que se estableciera un banco de datos sobre ese tema;

sin embargo, otros consideraron que un banco de datos no sería lo bastante flexible y no estaría suficientemente al día para poder responder a la demanda de los países en desarrollo.

14. Al discutirse el tema de las relaciones contractuales algunos participantes consideraron que en ellas debía concederse una mayor importancia a la capacitación; en dichas relaciones debían determinarse con más precisión las obligaciones de proveedores y compradores y especificarse con la mayor claridad posible las aptitudes de los pasantes después de recibir la capacitación. Se sugirió que los contratos se redactaran sobre la base de un análisis de los conocimientos técnicos que se habían de transmitir, de las condiciones en que se había de proporcionar la capacitación, de los plazos y de los métodos aplicables. Se insistió en particular en la necesidad de proporcionar capacitación con miras a elaborar programas de capacitación para satisfacer necesidades concretas y de incluir la transferencia de conocimientos en materia de aptitudes laborales.

15. Varios participantes señalaron que es indispensable que el país en desarrollo que recibe conocimientos técnicos del exterior tenga una política bien definida en cuanto a la industrialización y la capacitación de la mano de obra necesaria. Se declaró que un mínimo de educación, además de la motivación, contribuiría a la transferencia eficaz de conocimientos técnicos. Las garantías, los contratos o la buena fe no bastaban para asegurar la correspondencia entre los conocimientos técnicos transmitidos y las necesidades expresadas.

16. Algunos participantes señalaron que debía prestarse mayor atención al mantenimiento y no solamente a la capacitación relacionada con la puesta en marcha y el funcionamiento de una planta. Asimismo, se subrayó que se debía establecer una coordinación entre los encargados de la construcción de una planta y los encargados de los programas de capacitación correspondientes.

17. Varios participantes destacaron la importancia de la capacitación en materia de proyectos y de la capacitación individual. Asimismo, se sugirió que se hiciera una distinción entre la capacitación relacionada con el funcionamiento de una máquina concreta y la relacionada con un proceso tecnológico completo.

Cuestión 2: La capacidad existente en los países en desarrollo en materia de servicios de capacitación, su posible utilización y necesidad de ampliación.

18. Se manifestó la opinión general de que la responsabilidad de la capacitación industrial correspondía fundamentalmente a los propios países en desarrollo. A corto plazo, mediante los servicios de capacitación existentes en los países en desarrollo sólo se proporcionan generalmente conocimientos técnicos a nivel operacional; a largo plazo, esta capacidad nacional en materia de capacitación debería desarrollarse para que abarcara todos los niveles de conocimientos técnicos, especialmente el nivel intermedio (técnicos, supervisores) y para formar capacitadores, tanto hombres como mujeres.

19. Un participante señaló que en los países menos adelantados en particular no existía una industria manufacturera o de haberla era muy pequeña; para que se desarrollara dicha industria, era necesario proporcionar capacitación en relación con la infraestructura y las industrias de servicios.

20. Muchos participantes señalaron que en general, la capacidad de los países en desarrollo en materia de capacitación no se utilizaba plenamente e indicaron que si bien quizá no fuera necesario establecer nuevas instalaciones y servicios, cabía la posibilidad de que hubiera que ampliar las existencias o reorientar sus actividades. Se subrayó que la participación de la industria en el proceso de capacitación es un factor esencial para la utilización eficaz de esta capacidad; además, la falta de coordinación entre ministerios de industria, trabajo, educación y planificación, impedía la utilización eficiente de las instalaciones y servicios de capacitación.

21. A este respecto, varios participantes subrayaron la necesidad de establecer puntos focales en países en desarrollo para asegurar la organización y coordinación de sus instalaciones y servicios de capacitación y para aprovechar mejor la tecnología y los conocimientos técnicos obtenidos del exterior.

22. Además, algunos participantes hicieron observar que tal vez fuera preferible descomponer un conjunto tecnológico obtenido del exterior para garantizar que solo se obtenga del exterior la capacitación inexistente en el país.

23. Los participantes subrayaron la importancia de la cooperación entre los países en desarrollo; algunos participantes expusieron las actividades de capacitación industrial ya realizadas por sus países en determinados sectores industriales en favor de becarios de otros países en desarrollo y la

ampliación de esos programas en el futuro. Un participante sugirió la manera de institucionalizar la cooperación en el plano regional e hizo distribuir un documento que figura anexo como Cuadro 2. Se señaló que para aumentar la cooperación entre los países en desarrollo, sería necesario fortalecer o crear un mecanismo para colocar y supervisar a los pasantes.

24. Otro participante sugirió que los países en desarrollo intercambiaran su experiencia en materia de relaciones contractuales a fin de desarrollar su capacidad de negociar contratos sobre la transferencia de tecnología y los conocimientos técnicos y know-how conexos.

25. El representante de la OIT declaró que los tres centros regionales de capacitación (en África, América Latina y Asia), a los que su organización proporcionaba apoyo directo o indirecto, podían desarrollarse para que pudieran satisfacer mejor las necesidades de los países de esas regiones. Añadió que en cuanto a la capacitación de supervisores, pronto se publicarían los programas modulares de capacitación de la OIT. Con respecto a las vinculaciones entre la industria y los sistemas de capacitación, el representante de la OIT señaló que la doctrina básica de la Organización en materia de formación y orientación profesional figura en el Convenio 148, relativo a la asociación de gobiernos, empleadores y trabajadores en un sistema tripartito.

26. Varios participantes destacaron la importancia de las pequeñas empresas y sus necesidades de capacitación; se sugirió que dichas necesidades podrían satisfacerse mediante la capacitación colectiva.

27. Algunos participantes señalaron la importancia de los aspectos sociales de la capacitación industrial, de la atención de las necesidades de las comunidades locales y del mantenimiento de una estructura económica y social equilibrada. Además, se indicó que la capacitación de los desempleados y de los inmigrantes de las ciudades planteaba problemas muy considerables, incluidos los del sector no estructurado.

28. Varios participantes subrayaron la importancia de la motivación de capacitadores y pasantes como clave de la eficacia de un programa de capacitación. Se convino en general que los servicios de capacitación de los países en desarrollo debían desarrollar su capacidad para proporcionar capacitación de nivel intermedio para técnicos y supervisores; además, debía prestarse mayor atención a los cursos destinados a mejorar los conocimientos técnicos.

Cuestión 3: La función potencial de las instituciones con objetivos internacionales de capacitación

29. Al examinar la cuestión 3 del documento ID/WG.341/1, los participantes pusieron en tela de juicio la definición de una institución de capacitación multilateral basada en las fuentes de financiación o en las actividades internacionales de ésta para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Se manifestó la opinión general de que sería más útil definir estas instituciones como instituciones con objetivos internacionales de capacitación.

30. Varios participantes sugirieron que se considerara este problema desde el punto de vista de un sistema basado en la totalidad de los recursos disponibles. Esto supondría contar con información sobre dónde existía capacidad sobrante, sobre cómo utilizarla y sobre las deficiencias de las actividades (especialmente la capacitación de técnicos y la formación de capacitadores) que habían de subsanarse. Hubo consenso acerca de la necesidad de continuar los trabajos a fin de definir mejor la naturaleza y el alcance de las actividades de las instituciones que operan a nivel internacional en esta esfera. A este respecto, debía estudiarse la capacidad de las instituciones de capacitación regionales y nacionales para satisfacer las necesidades de otros países en desarrollo.

31. Durante los debates, algunos participantes hicieron las siguientes sugerencias:

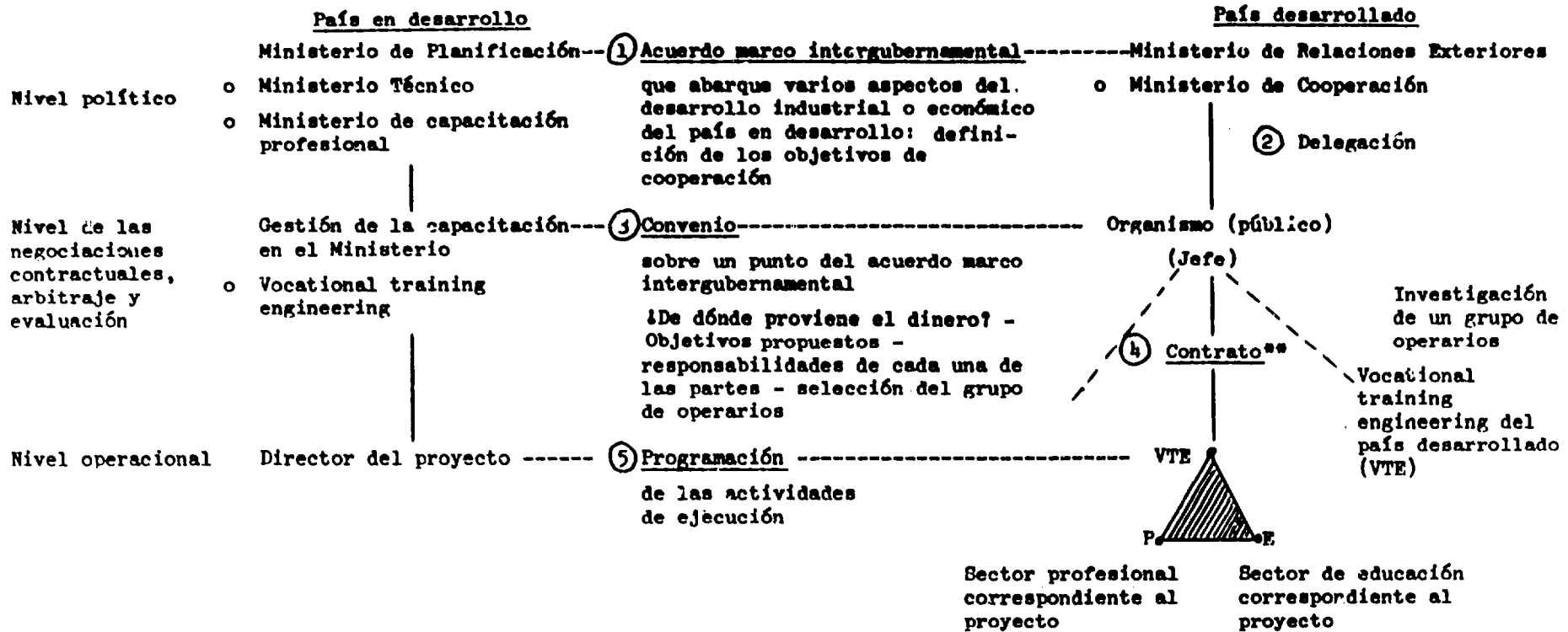
- a) Los puntos focales a los niveles regional e internacional podrían cumplir la función de cámara de compensación a la que pudiesen recurrir los países en desarrollo y los países menos adelantados para encontrar las oportunidades de capacitación que existieran en varios países en materia de determinados conocimientos técnicos, permitiéndoles así alcanzar sus objetivos. A este respecto, un participante señaló que sería preciso obtener la financiación y el seguro apropiados para los servicios que se prestaran. Asimismo, se sugirió que se ampliase el grupo de trabajo entre secretarías existente, de tal manera que incluyese un representante de cada región del mundo; el grupo de trabajo así ampliado debería recoger y coordinar información relativa a la existencia de oportunidades de capacitación en instituciones de carácter nacional, regional o internacional. Esta sugerencia debería desarrollarse y señalarse a la atención de la Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial.

- b) Las organizaciones internacionales debían proporcionar asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a determinar sus necesidades a corto y a largo plazo en materia de capacitación industrial. Asimismo, debía proporcionarse asesoramiento a los países en desarrollo en cuanto a la negociación y redacción de contratos relativos a la capacitación industrial.
- c) Las organizaciones internacionales debían organizar seminarios o cursos prácticos a nivel regional para considerar los acuerdos contractuales y su redacción, a fin de proporcionar capacitación en esta esfera.



Cuadro 1

Cooperación bilateral para la capacitación industrial\*

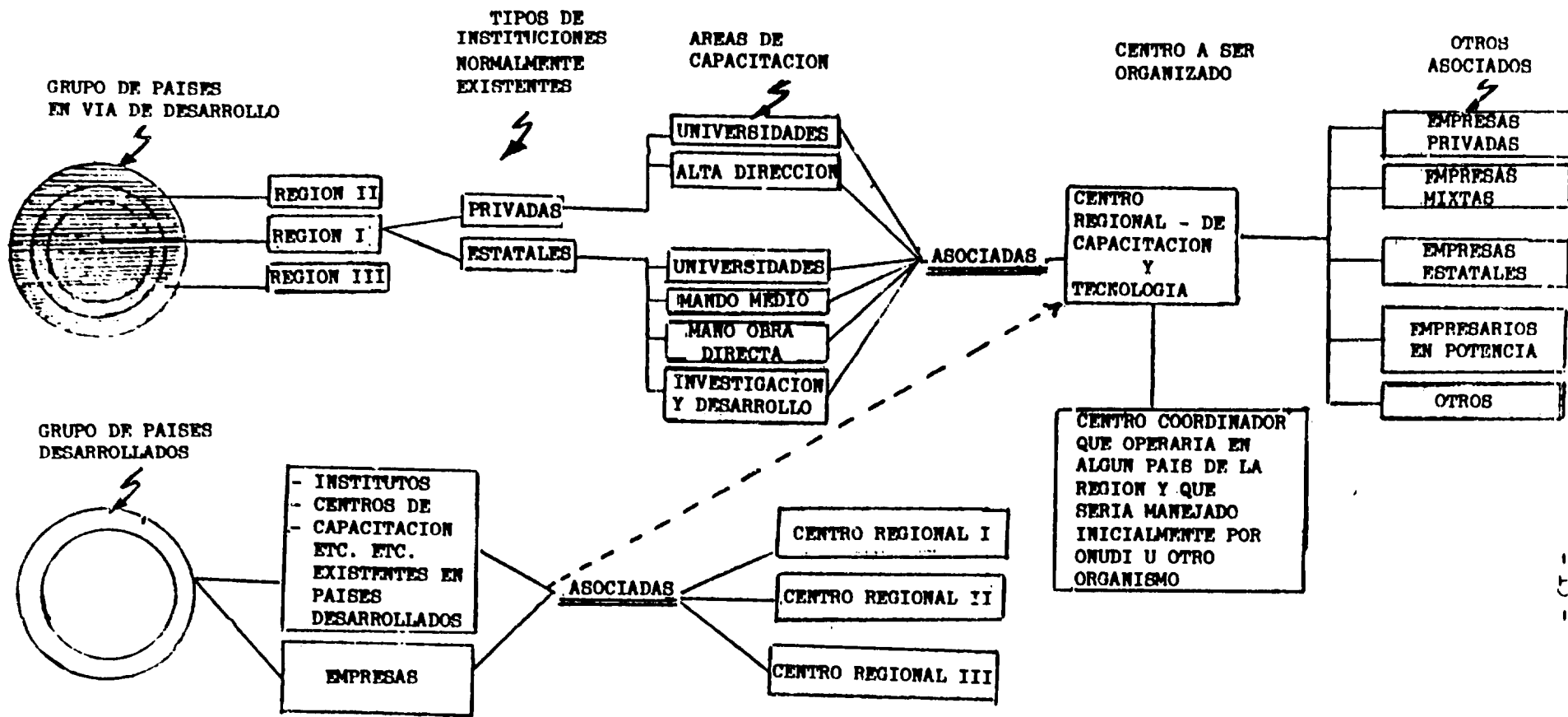


Para los países en desarrollo que no hayan escogido un país desarrollado en particular, la ONUDI desempeñaría la función de un "Ministerio de Asuntos Exteriores o Ministerio de Cooperación"; si se trata de problemas de mano de obra industrial/"Organismo" se refiere a un organismo del sistema de las Naciones Unidas.

IDEM si el proyecto requiere la intervención de una empresa multinacional.

\*/ Diagrama sobre la mejor manera de utilizar la capacidad de formación de los países desarrollados en beneficio de los países en desarrollo.

\*\*/ Contrato para crear un centro de capacitación, o para estudiar las necesidades de capacitación, o para enviar pasantes al país desarrollado, o para formar capacitadores etc.



PROPUESTA PARA LA  
 CREACION DE:  
 CENTROS REGIONALES  
 DE CAPACITACION Y  
 TECNOLOGIA EN LAS AREAS  
 DE PAISES EN VIA DE  
 DESARROLLO

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Sr. H.E.M. Crofton  
Asesor en Capacitación Industrial  
British Council - Technical Education and Training  
Organization for Overseas Countries (TETOC)  
Dacre House  
17-19 Dacre Street  
Londres SW1H ODJ  
Reino Unido

Sr. Jorge Delucchi Silva  
Gerente General  
Máquinas Herramientas Andinas S.A.  
Av. Dos de Mayo 1502 Of.503  
San Isidro  
Lima  
Perú

Sr. Igor Egorov  
Investigador Superior  
Instituto para la Economía Mundial y las  
Relaciones Internacionales  
Profsoyuznaia 23  
Moscú 117418  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. Alain Genevrier  
Centre d'études supérieures industrielles (CESI)  
21 bis, rue des Plantes  
75014 París  
Francia

Sr. Leslie Kemp  
Asesor en Capacitación Industrial  
British Council - Technical Education and Training  
Organization for Overseas Countries (TETOC)  
Dacre House  
17-19 Dacre Street  
Londres SW1H ODJ  
Reino Unido

Sr. Paulo Novaes  
Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial (SENAI)  
Departamento Nacional  
Av. Nilo Peçanha, 50-29º andar  
Río de Janeiro  
Brasil

Sr. N. Nicolae Oprea  
Jefe  
Departamento de Organización y Gestión de Unidades  
Industriales de la Academia  
"Stefan Gheorghiu"  
Bucarest  
Rumania

Sr. Samson Odera Oteng  
Director  
Directorate of Industrial Training  
Ministry of Labour  
Nairobi  
Kenya

Sr. Herman Patteet  
Asesor  
Institut belge de formation et de transfert  
de technologie S.A.  
Rue Montoyer 63  
B-1040 Bruselas  
Bélgica

Sr. K.L.K. Rao  
Profesor y Decano  
Indian Institute of Management  
33, Langford Road  
Bangalore 560 027  
India

Sr. Mahmoud Salem  
Centre national des recherches scientifiques (CNRS)  
3, rue du Canada  
75018 París  
Francia

Sr. Suryo Sediono  
Jl. BDN. Bawah 12  
Cilandak  
Yakarta-Selatan  
Indonesia

Sr. William W. Stevenson  
Especialista en Investigaciones  
National Centre for Research in  
Vocational Education  
Ohio State University  
1960 Kenny Road  
Columbus, Ohio 43210  
Estados Unidos de América

Sr. Merle E. Strong  
Profesor y Director  
University of Wisconsin  
964 Educational Science Building  
1025 West Johnson Street  
Madison, Wisconsin 53705  
Estados Unidos de América

Sr. François Viallet  
Director General  
Quaternaire éducation  
34, rue de Liège  
75008 París  
Francia

\* \* \* \* \*

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. Amir Ali  
Jefe  
Departamento de Formación  
4, route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Sr. Alan Goodyear  
Jefe  
Sección de la Formación de Ingenieros  
División de Investigación y Enseñanza Superior  
Científicas, SC  
7, Place de Fontenoy  
75700 París  
Francia

Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico

Sr. Xavier Gir  
201 Via Ventimiglia  
10127 Turín  
Italia

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de información

Programa

ID/WG.341/2

Lista de Participantes

Lista de documentos

Documento básico

Cuestiones que podrían considerarse en la Primera  
Consulta sobre la Capacitación de Mano de  
Obra Industrial

ID/WG.341/1

Documentos de antecedentes

Generales

Declaración y Plan de Acción de Lima en Materia de  
Desarrollo Industrial y Cooperación

PI/38

Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en Materia  
de Industrialización de los Países en Desarrollo y  
Cooperación Internacional para su Desarrollo  
Industrial

PI/72

Adquisición y desarrollo de conocimientos técnicos  
industriales para los países en desarrollo

ID/CONF.4/8

Tema 1 del programa

L'acquisition de compétences industrielles dans les pays  
en voie de développement et la situation française de  
l'offre de formation, CESI/SICOFEP

Potential for increasing utilization of training  
institutions in the United Kingdom for the benefit of  
developing countries, TETOC

Legal aspects of industrial training, M. Salem

USSR's experience in the area of training of local  
specialists for the developing countries, I.A. Egorov

Tema 2 del programa

The potential for more effective use of existing training facilities in developing countries, TETOC

Study of industrial training in Kenya, TETOC

Study of industrial training in Peru, TETOC

Existing education and training facilities for industrial manpower, manpower planning and practices in industrial training, S. Sediono

An assessment of industrial training opportunities in India, K.L.K. Rao

Etude de cas de coopération en matière de formation - l'expérience algérienne de l'acquisition de savoir-faire technologique par le biais de la formation industrielle, Z. Fares

Tema 3 del programa

Réflexions sur le rôle des institutions multilatérales de formation industrielles pour réduire la dépendance des pays en développement à l'égard des pays industrialisés, F. Viallet

A UNIDO strategy for the training of industrial manpower in the third world, M. Blaug

